

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación, elevando, para su aval. El Proyecto “Ciclo de Encuentros: Socialización de Trabajos Finales de Licenciatura de la Carrera: Licenciatura en Psicopedagogía”;

y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado proyecto es presentado conjuntamente por el Colegio de Psicopedagogos –Regional Centro- y el Programa de Graduados de esta Facultad de Ciencias Humanas, teniendo como Responsables Académicos, por: la Responsable del Programa de Graduados, Prof. Luciana Jouli (DNI N° 34.792.876), el Consejero Directivo del claustro Graduado, Paulo Zambroni (DNI N° 34203068) y la Presidenta del Colegio de Psicopedagogos –Regional Centro- Sandra Lucero (DNI N° 20395087).

Que el mismo tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: Articular acciones tendientes a promocionar un espacio de intercambio y cooperación entre el Colegio Profesional de Psicopedagogos de la ciudad de Río Cuarto y el Claustro Graduados de la UNRC; Vincular al Graduado con el ámbito universitario y el Colegio de Profesionales para generar un sentido de pertenencia en ambas instituciones; y Acompañar el proceso de transición de graduados noveles a profesional a través de jornadas de socialización de Trabajos Finales de Licenciatura de la Carrera de Psicopedagogía..

Que está destinado a profesionales de la carrera de Psicopedagogía, que deseen compartir la temática abordada en su trabajo final de Licenciatura, durante el periodo 2016-2017. Aquellos que deseen presentar sus trabajos deben contar con el aval previo del docente director del mismo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Informe de fecha 22 de agosto, sugiere: aprobar académicamente el proyecto de referencia, que los participantes serán certificados por la Resolución que aprueba la actividad, como así también que los certificados para los graduados que compartan sus trabajos finales de Licenciatura, serán confeccionados por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de agosto de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar académicamente la realización de la Actividad Extracurricular de Extensión: “**Ciclo de Encuentros: Socialización de Trabajos Finales de Licenciatura de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía**”, a llevarse durante los meses de octubre y noviembre de 2016.-



ARTICULO 2º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán confeccionadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas y firmados conjuntamente por el Programa de Graduados de la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas –UNRC- y el Colegio de Psicopedagogos –Regional Centro., de esta ciudad de Río Cuarto.- .

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 330/2016.